

ANÁLISIS FISCAL MUNICIPAL

La “baja de tasas” en la ciudad de Neuquén

Alcance real de las eliminaciones, aumentos de los tributos masivos e incremento del presupuesto municipal

Documento	Período	Enfoque
Informe técnico y cuantitativo	2024–2026	Tasas, valuaciones, patentes, combustible y presupuesto

CONCLUSIÓN PRINCIPAL

El municipio eliminó 45 de 180 conceptos: 25% por cantidad. Ese porcentaje no equivale a una rebaja del 25% en la factura del vecino ni en la recaudación. En paralelo aumentaron o se actualizaron obligaciones masivas y el presupuesto municipal creció con fuerza.

Resumen ejecutivo

- En 2025 se eliminaron 45 conceptos sobre 180. El 25% mide cantidad de conceptos, no peso económico.
- Buena parte de las eliminaciones correspondió a sellados, certificados, actuaciones administrativas y beneficios temporales o sectoriales.
- La tasa por servicios a la propiedad comenzó 2025 con un incremento informado del 30% y quedó sujeta a actualizaciones.
- La patente mantuvo una alícuota general del 2,5% para vehículos livianos, pero el importe aumenta cuando sube la valuación del vehículo.
- Desde 2024 se aplica una tasa de movilidad urbana del 4,5% sobre el precio neto del combustible.
- El presupuesto total pasó de \$140.000 millones en 2024 a \$408.000 millones en 2025 (+191,4%) y a unos \$557.000 millones en 2026 (+36,5%).
- Los recursos propios presupuestados pasaron de \$46.696 millones en 2024 a aproximadamente \$150.960 millones en 2025 y \$250.059 millones en 2026.

Dictamen

La comunicación oficial describe una reducción del inventario tributario, pero no demuestra una reducción general de la presión fiscal sobre el contribuyente promedio. Para una familia propietaria, con vehículo y consumo regular de combustible, el resultado neto puede haber sido un aumento.

1. Qué significa “eliminar el 25% de las tasas”

El anuncio municipal del 7 de enero de 2025 informó la eliminación de 45 tributos o conceptos de un universo declarado de 180. La ordenanza fue aprobada por unanimidad en marzo de 2025.

CÁLCULO OFICIAL

45 conceptos eliminados ÷ 180 conceptos existentes = 25%. El cálculo es correcto, pero todos los conceptos pesan igual en el conteo aunque recauden montos radicalmente diferentes.

Conceptos identificados

- Sellado del certificado de libre deuda de patente.
- Reserva de apeaje para ambulancias y establecimientos sanitarios.
- Certificados de capacitaciones, tasas vinculadas a ferias y consultas de fotogramas.
- Determinadas actuaciones administrativas relacionadas con ambiente, servicios urbanos, veredas y cercos.
- “Habilitá Gratis”: exención temporal de la licencia para nuevas actividades comerciales.

Problema de medición

Indicador	¿Qué informa?	¿Qué no informa?
45 de 180	Cantidad de conceptos suprimidos	Recaudación resignada
25%	Proporción del nomenclador	Ahorro de una familia
Trámites gratuitos	Menor costo puntual	Evolución de tasas mensuales
Exenciones	Beneficio para grupos elegibles	Carga general de todos los contribuyentes

Por ello, la frase “se eliminó el 25% de las tasas” no debe traducirse como “los vecinos pagan 25% menos”.

2. Tributos de incidencia masiva

2.1. Servicios a la propiedad

La tasa vinculada a recolección, barrido, limpieza y servicios urbanos comenzó 2025 con un incremento informado del 30%. Además, su liquidación está vinculada a la valuación fiscal y puede quedar alcanzada por mecanismos de actualización.

Boleta base	Aumento inicial	Nueva boleta teórica
\$10.000	30%	\$13.000
\$25.000	30%	\$32.500
\$50.000	30%	\$65.000

Los ejemplos son ilustrativos: la liquidación real depende de zona, valuación, mínimos, adicionales y descuentos.

2.2. Valuación fiscal: efecto multiplicador

La Municipalidad utiliza la valuación suministrada por Catastro provincial como base imponible. El origen provincial de la valuación no elimina el efecto municipal: la ciudad la incorpora a su fórmula de cálculo.

Valuación inicial	Suba de valuación	Ajuste tarifario	Índice combinado	Aumento resultante
\$10.000.000	50%	30%	1,50 × 1,30	95%

Una suba del 50% de la valuación combinada con un ajuste del 30% produce un aumento del 95%, no del 80%, porque los porcentajes se multiplican.

3. Patentes y tasa vial

3.1. Patente automotor

La Tarifaria 2025 mantuvo la alícuota general del 2,5% para vehículos livianos y del 2% para pesados. Mantener la alícuota no congela la patente: si aumenta la valuación del vehículo, aumenta el impuesto determinado.

Valuación del vehículo	Alícuota	Patente anual teórica
\$10.000.000	2,5%	\$250.000
\$15.000.000	2,5%	\$375.000
\$20.000.000	2,5%	\$500.000

Ejemplo: si la valuación sube de \$10 millones a \$15 millones, la patente aumenta 50%, aunque la alícuota continúe en 2,5%.

3.2. Comparación de tablas DNRPA 2025–2026

Para medir el efecto concreto se compararon las tablas oficiales con vigencia 2 de diciembre de 2024 —utilizada como referencia de inicio de 2025— y 2 de enero de 2026. Se conservaron exactamente la misma marca, versión, código DNRPA y año-modelo 2023. La selección incluye automóviles compactos, sedanes/SUV y pick-ups de uso extendido; es una muestra ilustrativa, no una estimación estadística del parque completo de Neuquén.

Vehículo año 2023	Código	Tabla 2025	Tabla 2026	Aumento	Patente 2025	Patente 2026
Fiat Cronos Drive 1.3 MT	04817CJ	\$12.000.000	\$15.000.000	25,0%	\$300.000	\$375.000
Toyota Hilux 4x2 DC DX 2.4	03068AD	\$18.229.800	\$23.829.000	30,7%	\$455.745	\$595.725
VW Amarok Highline 4x4 AT	034537T	\$39.070.000	\$40.473.200	3,6%	\$976.750	\$1.011.830
Renault Sandero Life 1.6	033375L	\$14.330.000	\$17.883.500	24,8%	\$358.250	\$447.088
Chevrolet Onix Premier 1.0T AT	02405764	\$12.160.000	\$19.678.000	61,8%	\$304.000	\$491.950
Toyota Corolla Cross XEI 2.0 CVT	13004A99	\$23.850.000	\$35.528.000	49,0%	\$596.250	\$888.200

Indicador de la muestra	Resultado
Promedio simple de los seis aumentos	32,5%
Mediana	27,9%
Aumento ponderado por valuación	27,4%
Patente conjunta teórica: 2025	\$2.990.995

Indicador de la muestra	Resultado
Patente conjunta teórica: 2026	\$3.809.793
Mayor carga anual sobre la muestra	+\$818.798

RESULTADO SOBRE PATENTES

Como la alícuota municipal general se mantuvo en 2,5%, la patente aumentó en la misma proporción que la valuación DNRPA antes de beneficios. En la muestra, el aumento ponderado fue 27,4%: por cada \$100 de patente en 2025 se pasan a pagar aproximadamente \$127,40 en 2026.

Limitación: las tablas DNRPA se actualizan periódicamente y contienen miles de versiones. El promedio del 32,5% no debe presentarse como “promedio oficial del parque neuquino”; para eso se necesitaría cruzar toda la tabla con la composición efectiva de vehículos radicados en la ciudad.

3.3. Tasa municipal de movilidad urbana

Desde junio de 2024 se aplica una tasa del 4,5% sobre el precio neto de los combustibles, vinculada al financiamiento del transporte y la movilidad urbana. Es una obligación de alta frecuencia y amplia base económica.

Compra neta de combustible	Tasa 4,5%
\$20.000	\$900
\$50.000	\$2.250
\$100.000	\$4.500
\$200.000 mensuales	\$9.000 mensuales
\$2.400.000 anuales	\$108.000 anuales

LECTURA DISTRIBUTIVA

Una familia puede no utilizar durante todo el año ninguno de los 45 trámites eliminados, pero paga la tasa vial cada vez que carga combustible y afronta anualmente patente y servicios retributivos.

4. Incremento del presupuesto municipal

La evolución presupuestaria permite verificar que la eliminación de conceptos no estuvo acompañada por una contracción nominal del tamaño financiero del municipio.

Indicador	2024	2025	2026	Var. 24–25	Var. 25–26
Presupuesto / recursos totales	\$140.000 M	\$408.000 M	\$556.998 M	+191,4%	+36,5%
Recursos propios municipales	\$46.696 M	\$150.960 M*	\$250.059 M	+223,3%	+65,6%
Superávit corriente	\$40.741 M	\$158.026 M	\$229.761 M	+287,9%	+45,4%

* Para 2025, estimación: 37% de \$408.000 millones = \$150.960 millones.

Cómo se obtiene el presupuesto 2026

Los componentes oficiales informados suman aproximadamente \$556.998 millones:

Fuente 2026	Millones de pesos	Participación
Recursos propios municipales	\$250.059	44,9%
Regalías	\$149.549	26,8%
Coparticipación provincial	\$116.214	20,9%
Coparticipación federal	\$37.170	6,7%
Aportes no reintegrables	\$4.006	0,7%
TOTAL	\$556.998	100,0%

5. Interpretación del crecimiento presupuestario

Comparación	Incremento nominal	Inflación prevista / referencia	Lectura
2024 → 2025	+191,4%	Presupuesto 2025 elaborado con pauta anual aproximada de 18,3%	Salto nominal muy superior a la pauta usada para 2025; la comparación también refleja la elevada inflación previa y diferencias de base.
2025 → 2026	+36,5%	Pauta 2026: 10,1%	Crecimiento nominal 26,4 puntos por encima de la inflación presupuestada.
Recursos propios 2025 → 2026	+65,6%	Pauta 2026: 10,1%	La fuente más ligada a ingresos municipales crece mucho más que el nivel general previsto.

Advertencia metodológica: los presupuestos son autorizaciones y proyecciones, no ejecución definitiva. Las comparaciones son nominales y deben ajustarse por inflación efectiva para estimar crecimiento real.

DATO CLAVE

Aun aceptando las cautelas metodológicas, el presupuesto total 2026 es casi cuatro veces el presupuesto inicial de 2024: $\$556.998\text{ M} \div \$140.000\text{ M} = 3,98$.

Presupuesto 2026: principales destinos

Destino	Millones de pesos	% sobre total aproximado
Plan de obra pública	\$234.109	42,0%
Bienes y servicios	\$171.638	30,8%
Personal	\$140.000	25,1%
Organismos descentralizados	\$11.120	2,0%

La magnitud presupuestaria no demuestra por sí sola mayor presión fiscal real: también intervienen regalías, coparticipaciones e inflación. Pero sí invalida una lectura simplista según la cual eliminar 45 conceptos implicó achicar 25% los ingresos o el presupuesto.

6. Beneficios posteriores y cronología

Etap	Medidas principales	Alcance económico
2024	Creación de la tasa vial del 4,5%.	Carga nueva y masiva sobre combustibles.
2025	Eliminación de 45 conceptos; Habilitá Gratis; trámites sin cargo.	Predominio administrativo, temporal o focalizado.
Tarifaria 2026	Eliminación del Plan Forestal/Habitacional y residuos	Ahorro legislativamente estimado en

Etapas	Medidas principales	Alcance económico
	comerciales.	\$25.000 millones para comercio e industria.
2026	Descuento Neuquino y nuevos anuncios de beneficios comerciales y de patentes.	Relevante para beneficiarios que cumplan las condiciones; no universal.

7. Revalúo fiscal 2026 y aumento efectivo para el ciudadano

Catastro provincial realizó en 2025 un estudio de valores de mercado de la tierra libre de mejoras y, mediante la Disposición 348/2025, puso en vigencia nuevas valuaciones para 2026. La documentación oficial reconoce que pueden existir incrementos notorios en parcelas o conjuntos de parcelas por el tiempo transcurrido desde el último estudio integral.

HALLAZGO METODOLÓGICO

Catastro no publicó, en la disposición ni en la información pública relevada, un porcentaje promedio único y ponderado para las parcelas de Neuquén capital. Por eso no es técnicamente correcto atribuir a toda la ciudad un “aumento promedio de valuación” sin disponer de la base parcelaria 2025–2026.

El tope provincial del 60% no limita automáticamente la tasa municipal

El Decreto provincial 1710/2025 creó para el Impuesto Inmobiliario provincial un Valor Fiscal de Referencia Impositiva (VFRI) que no puede superar en más de 60% la valuación 2025, salvo mejoras o edificaciones registradas durante 2025. Ese tope fue diseñado para el impuesto provincial. La Tarifaria municipal 2026, en cambio, toma la última valuación fiscal disponible al 31 de diciembre de 2025 como base de la tasa por servicios a la propiedad.

Concepto	Base 2026	Límite relevante
Impuesto Inmobiliario provincial	VFRI	Tope general de +60% respecto de 2025, salvo mejoras.
Tasa municipal a la propiedad	Valuación fiscal de Catastro	La ordenanza municipal no reproduce el tope provincial del VFRI.
Mínimo municipal final	Cuota diciembre 2025	No puede quedar por debajo de diciembre 2025 + 7,5%, luego de descuentos.

Cómo se calcula el impacto municipal

Cuando el inmueble tributa por valuación y permanece en la misma zona, la variación bruta de la tasa replica aproximadamente la variación de la valuación, porque la alícuota se aplica de forma proporcional. Después se aplican los descuentos que correspondan y el piso mínimo de la Ordenanza.

Suba de valuación	Tasa bruta 2025 = 100	Tasa bruta 2026	Con descuento familiar 50%*	Variación vs. 100
+60%	100	160	80	-20%
+100%	100	200	100	0%
+200%	100	300	150	+50%
+400%	100	500	250	+150%
+800%	100	900	450	+350%

** Comparación matemática aislada. La liquidación real puede diferir por cambio de zona, mínimos, otros beneficios y porque el descuento debe solicitarse. El artículo 18 fija además un piso de +7,5% sobre diciembre de 2025.*

Aumento efectivo observado y rango comprobable

La explicación pública municipal informó casos heterogéneos entre los 114.000 contribuyentes:

Caso divulgado	Cuota anterior	Cuota 2026 con beneficios	Aumento efectivo
Mínimo en zona centro	\$12.000	\$33.000	+175% (el funcionario lo redondeó en 180%)
Otra zona	\$4.000	\$8.000	+100% aproximadamente
Reclamos por parcelas/baldíos	—	—	Entre +200% y +1.000% según casos llevados al Concejo

ESTIMACIÓN MÁS DEFENDIBLE

Sin una base completa no existe un promedio ciudadano verificable. La evidencia pública permite afirmar que el aumento efectivo residencial divulgado se ubicó aproximadamente entre 100% y 175/180% aun con beneficios, mientras que parcelas puntuales —especialmente baldíos— registraron variaciones declaradas de 200% a 1.000%.

Aumento real frente a la inflación prevista

El Presupuesto 2026 utilizó una pauta inflacionaria del 10,1%. Si se toma esa pauta como deflactor, el aumento real se calcula como $(1 + \text{aumento nominal}) \div 1,101 - 1$:

Aumento nominal de la cuota	Aumento real aproximado sobre pauta de 10,1%
+7,5% (piso)	-2,4%
+100%	+81,7%
+175%	+149,8%
+180%	+154,3%
+200%	+172,5%
+1.000%	+899,1%

Este “aumento real” es una comparación contra la pauta presupuestaria, no contra la inflación efectiva anual completa de 2026, que deberá utilizarse una vez cerrado el ejercicio.

8. Evaluación por tipo de contribuyente

Contribuyente	Beneficios posibles	Cargas persistentes / nuevas	Balance probable
Familia propietaria con auto	Descuentos si califica; trámites puntuales gratuitos.	Retributivos, valuación, patente y tasa vial.	Puede pagar más en términos nominales.

Contribuyente	Beneficios posibles	Cargas persistentes / nuevas	Balance probable
Inquilino	Beneficios indirectos limitados.	Retributivos trasladables y tasa vial.	Alivio bajo o nulo.
Comercio nuevo	Exención inicial de licencia.	Pago posterior y demás obligaciones.	Beneficio inicial relevante.
Comercio existente	Descuentos y eliminación de tasas específicas.	Licencia y obligaciones generales.	Resultado depende del perfil.
Empresa alcanzada por tasas eliminadas en 2026	Eliminación de dos gravámenes relevantes.	Otros tributos y obligaciones.	Ahorro potencialmente alto.

9. Conclusiones

1. La expresión “25% menos de tasas” es válida como conteo, pero insuficiente como medida de presión fiscal.
2. No se publicó inicialmente el peso de las 45 tasas eliminadas sobre la recaudación total ni el ahorro promedio por hogar.
3. Los tributos masivos siguieron vigentes y algunos aumentaron por alícuota, actualización, valuación o incorporación de una nueva tasa.
4. El presupuesto aumentó 191,4% entre 2024 y 2025 y otro 36,5% entre 2025 y 2026 en términos nominales.
5. Los recursos propios presupuestados crecieron 223,3% entre 2024 y 2025 y 65,6% entre 2025 y 2026.
6. No existe un promedio oficial único publicado del revalúo 2026 para Neuquén capital. La carga municipal efectiva divulgada muestra aumentos residenciales cercanos a 100%–180%, con casos parcelarios sustancialmente mayores.
7. El tope provincial del 60% sobre el VFRI protege el cálculo del impuesto inmobiliario provincial, pero no aparece trasladado como tope equivalente a la base de la tasa municipal.
8. Sí existieron alivios reales, particularmente para nuevos comercios y, desde 2026, para sectores alcanzados por dos tasas comerciales relevantes.
9. La evaluación correcta exige comparar la boleta anual total de contribuyentes representativos, no la cantidad de renglones del nomenclador.

CONCLUSIÓN FINAL

La política municipal redujo y simplificó determinados conceptos, pero no acreditó una baja general del 25% en la carga de los vecinos. La evidencia disponible muestra simultáneamente alivios focalizados, actualización de obligaciones masivas y una marcada expansión nominal del presupuesto y de los recursos propios.

Indicadores que deberían publicarse

- Recaudación anual de cada tasa eliminada.
- Costo fiscal ejecutado, no solo anunciado.
- Factura anual antes/después para hogares y comercios tipo.
- Recaudación de la tasa vial y destino efectivo.

- Evolución de valuaciones, bases imponibles, descuentos y mínimos.
- Ejecución presupuestaria comparable en moneda constante.

Fuentes consultadas

1. **Municipalidad de Neuquén, anuncio de eliminación de 45 tributos (7/1/2025).**
<https://www.neuquencapital.gov.ar/prensa/la-municipalidad-de-neuquen-elimina-el-25-de-sus-tributos-para-potenciar-el-motor-economico-de-la-ciudad/>
2. **Municipalidad de Neuquén, incentivos comerciales e industriales (26/2/2025).**
<https://www.neuquencapital.gov.ar/prensa/la-municipalidad-de-neuquen-impulsa-el-desarrollo-comercial-e-industrial-con-incentivos-economicos/>
3. **Concejo Deliberante, Presupuesto y Tarifaria 2026.** <https://www.cdnqn.gov.ar/aprobaron-el-presupuesto-y-la-tarifaria-2026/>
4. **Municipalidad de Neuquén, presentación del Presupuesto 2024.**
<https://www.neuquencapital.gov.ar/presentacion-presupuesto-2024/>
5. **Municipalidad de Neuquén, presentación del Presupuesto 2025.**
<https://www.neuquencapital.gov.ar/presentacion-presupuesto-2025/>
6. **Ordenanza Tarifaria 2026 N.º 15065.**
<https://digesto.muninqn.gov.ar/EDICIONES%20ESPECIALES%20A%C3%91O%20%202025/ED.ESP%20105%20%2815-12-25%29/15065-tarifaria%202026.pdf>
7. **Decreto municipal 975/2024, tasa de movilidad urbana.**
<https://digesto.muninqn.gov.ar/DECRETOS/A%C3%91O%202024/d-0975-24.pdf>
8. **Diario Río Negro, Tarifaria 2025 y aumento inicial del 30%.** <https://www.rionegro.com.ar/municipales/en-neuquen-las-tasas-aumentaran-un-30-desde-enero-2025-con-actualizaciones-trimestrales-3826526/>
9. **LM Neuquén, aprobación de Presupuesto y Tarifaria 2025.** <https://www.lmneuquen.com/neuquen/el-concejo-deliberante-aprobo-el-presupuesto-y-la-tarifaria-la-ciudad-neuquen-2025-n1160037/amp>
10. **LM Neuquén, beneficios y anuncios 2026.** <https://www.lmneuquen.com/neuquen/mariano-gaido-anuncio-descuentos-y-eliminacion-tasas-el-sector-comercial-la-ciudad-n1228538>
11. **Dirección Provincial de Catastro, Disposición 348/2025 y puesta a oposición de valuaciones 2026.**
<https://dpc.neuquen.gob.ar/Documentacion/Documentacion>
12. **Decreto provincial 1710/2025, VFRI y tope del 60%.** <https://infoleg.neuquen.gov.ar/BoletinDetalle?Id=1858>
13. **LM Neuquén, explicación municipal y ejemplos de aumentos retributivos 2026.**
<https://www.lmneuquen.com/neuquen/aumento-los-retributivos-neuquen-capital-que-dijo-la-municipalidad-y-como-evitar-el-impacto-la-suba-n1225297>
14. **Diario Río Negro, casos de aumentos de baldíos y corrección legislativa.**
<https://www.rionegro.com.ar/municipales/el-deliberante-aprobo-la-tasa-de-baldios-con-descuentos-en-neuquen-4499504/>
15. **DNRPA, Tabla de Valuación con vigencia 2/12/2024.** <https://www.dnrpa.gov.ar/valuacion/informacion/02-12-2024.pdf>
16. **DNRPA, Tabla de Valuación con vigencia 2/1/2026.** <https://www.dnrpa.gov.ar/valuacion/informacion/02-01-2026.pdf>
17. **DNRPA, archivo histórico de tablas de valuación.**
https://www.dnrpa.gov.ar/valuacion/valuaciones_historico_rrss.php

Nota metodológica

Las cifras presupuestarias corresponden a presupuestos aprobados o presentaciones oficiales, no necesariamente a la ejecución final. Los ejemplos de liquidación son demostrativos. Los montos están expresados en pesos corrientes de cada año. Para afirmar variaciones reales definitivas se requiere deflactar por inflación efectiva y utilizar cuentas ejecutadas homogéneas.